



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00901373- -UNC-ME#FD

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Miguel Ángel Gallardo, DNI: 17.155.226, por derecho propio y en representación de su hijo menor de edad Miguel Alfredo Gallardo DNI: 47.577.423 solicita el pago del subsidio por fallecimiento de su conyugue, Sra. María Inés del Carmen Ortiz Leg. 39719, quien se desempeñó como agente Docente de la Facultad de Derecho de esta Casa, hasta el día 25 de noviembre de 2023, fecha de su fallecimiento;

La declaración jurada formulada por el recurrente y la documentación que se acompaña en estas actuaciones;

Lo informado por la Dirección General de Personal en el orden 13;

Lo dispuesto por el art. 53º de la Ley Nro. 24.241 y los Decretos Nro. 93/79 y 1343/74;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75730-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 17.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. Miguel Ángel Gallardo, DNI: 17.155.226, por derecho propio y en representación de su hijo menor de edad Miguel Alfredo Gallardo DNI N° 47.577.423, de la suma de \$ 917.800,40 (Pesos novecientos diecisiete mil ochocientos con 40/100) que asciende en la Planilla de Preliquidación confeccionada por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de su conyugue, Sra. María Inés del Carmen Ortiz Leg. 39719, ex agente Docente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 2.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la

